

Sanción accesoria: Inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura.

Incoación del procedimiento a: D. José Manuel Gómez Rodríguez.

Instructor del procedimiento: D. Manuel Asensio Durán.

Órgano que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Director General de Ingresos, P.D. Orden de 29 de julio de 2003 (D.O.E. núm 93, de 9 de agosto), JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 por el que se notifica a D. Miguel Amador Vizcaíno el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Miguel Amador Vizcaíno por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 06145.

Datos del incoado:

Apellidos: Amador Vizcaíno.

Nombre: Miguel.

N.I.F.: 8.833.383-K.

Domicilio: Calle Juan Justo García n.º 11.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados con fecha de 31 de enero de 2006 en la Sala de Juego del "Gran Casino de Extremadura".

Norma infringida: Art. 35.1.e) y g) de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 €.

Sanción accesoria: Inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura.

Incoación del procedimiento a: D. Miguel Amador Vizcaíno.

Instructor del procedimiento: D. Manuel Asensio Durán.

Órgano que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Director General de Ingresos, P.D. Orden de 29 de julio de 2003 (D.O.E. núm 93, de 9 de agosto), JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 por el que se notifica a D. Aurelio Castillo Peláez el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Aurelio Castillo Peláez por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 06148.

Datos del incoado:

Apellidos: Castillo Peláez.

Nombre: Aurelio.

N.I.F.: 13.656.693-Y.

Domicilio: Calle Bartolomé de las Casas n.º 3.

Localidad: Mérida.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados con fecha de 31 de enero de 2006 en la Sala de Juego del "Gran Casino de Extremadura".

Norma infringida: Art. 35.1.e) y g) de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 €.

Sanción accesoria: Inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura.

Incoación del procedimiento a: D. Aurelio Castillo Peláez.